



Boston Housing Authority
52 Chauncy Street
Boston, Massachusetts 02111-02375

617-988-4000
TDD 1-800-545-1833 Ext. 420

AVISO ACERCA DE ACOMODACION RAZONABLE PARA CLIENTES CON DISCAPACIDAD DE LA DIVISION DE VIVIENDAS ALQUILADAS (LEASED HOUSING DIVISION)

La División de Viviendas Alquiladas de Boston Housing Authority (BHA) provee asistencia de alquiler a familias e individuos elegibles (clientes), incluyendo familias ancianas/discapacitadas/minusválidas. BHA no discrimina en contra de clientes en base a raza, credo, color, religión, sexo, nacionalidad, estado civil o familiar, discapacidad, edad, si recibe asistencia pública, o por preferencia sexual. Bajo ley aplicable, BHA provee "Acomodación Razonable" a cliente si él/ella o cualquier miembro de la familia tiene una discapacidad o minusvalía, y si la acomodación razonable es necesaria para proveer una oportunidad justa de usar y disfrutar de la asistencia de vivienda.

Una acomodación razonable es alguna modificación o cambio que BHA puede hacer a sus facilidades, o procedimientos que asistirán de alguna manera a un cliente elegible con una discapacidad/minusvalía de tomar ventaja de los programas de BHA, siempre que el cambio no suponga una carga financiera excesiva a BHA o requiera cambios fundamentales en sus programas. Una acomodación razonable puede también incluir la provisión de ayuda auxiliar apropiada a un cliente con una discapacidad/minusvalía en la cual la asistencia es necesaria para permitir una comunicación efectiva con el cliente.

Ejemplos de acomodación razonable puede incluir que BHA:

- Tenga un lector disponible para un solicitante con dificultades de visión durante una entrevista;
- Tenga un intérprete de lenguaje por señas para un solicitante con dificultades auditivas durante una entrevista;
- Permita que una agencia externa asista a un solicitante con una discapacidad/minusvalía para satisfacer los criterios de selección de BHA.
- Envíe por correo un contrato de arrendamiento u otra documentación de recertificación a un participante discapacitado o traer tal documento al apartamento de él/ella aunque BHA normalmente requiere que se recoja en persona.
- Permita que un representante por terceras partes le ayude a un participante discapacitado durante conferencias o reuniones de BHA.

Un(a) cliente que tiene un miembro familiar con una discapacidad/minusvalía debe ser capaz de cumplir ciertas obligaciones de un inquilino - deben ser capaces de pagar renta, cuidar su apartamento, reportar información requerida a la autoridad de vivienda (BHA), evitar disturbios con sus vecinos, etc. Este requisito es tomado en consideración si cualquier acomodación razonable requerida le permite al solicitante ser considerado(a) elegible.

Si usted u otro miembro de su familia tiene una discapacidad o minusvalía, y usted piensa que necesita una acomodación razonable, usted puede requerirlo por escrito en cualquier momento en el proceso de solicitud o después de su admisión. Esto depende de usted. Si usted prefiere no discutir su situación con BHA, está usted en su derecho.

Usted puede requerir un formulario de Solicitud para Acomodación Razonable en el Centro de Servicios de Vivienda de la BHA localizado en la 56 Chauncy Street, la División de Viviendas Alquiladas (4^{to} o 5^{to} piso) o la Oficina de Derechos Civiles (9^{no} piso) en la 52 Chauncy Street Boston, MA. Si usted requiere ayuda para llenar el formulario o necesita presentar su solicitud en alguna otra manera, usted debe contactar al personal de la División de Viviendas Alquiladas en la 52 o 56 Chauncy Street, 988-4332 o 988-4158, o TDD #1-800-545-1833 Ext. 420.

Si usted tiene alguna pregunta o problema acerca de acomodaciones razonables usted debe contactar a la oficina de Derechos Civiles en la 52 Chauncy Street, Boston al (617) 988-4383.

RA Form #1

